



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 98461

Acta 27

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023).

**Empresas Municipales de Cali - EMCALI EICE ESP
vs. Ana Isabel Upegui Álzate y otros**

Sería del caso pronunciarse sobre la admisión del recurso extraordinario de casación que Empresas Municipales de Cali - EMCALI EICE ESP formuló contra la sentencia de 1.º de diciembre de 2021 que profirió la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, no obstante, según el correo remitido por el secretario de ese Tribunal, se advierte, que en el *ad quem* no resolvió el recurso extraordinario de casación presentado por Ana Isabel Upegui Álzate el 10 de diciembre de 2021.

Así mismo, se advierte que el expediente está incompleto, pues los memoriales y correos electrónicos en los

que se interponen los recursos señalados no se encuentran incorporados en el aplicativo gestor documental.

En el anterior contexto, se dispondrá la devolución del expediente al Tribunal de origen temporalmente, para que emita la decisión que corresponda, y, además, se integre adecuadamente el expediente.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **28 de julio de 2023**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **117** la providencia proferida el **26 de julio de 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **02 de agosto de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida **26 de julio de 2023**.

SECRETARIA _____